INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA

2024

Concejo
Distrital de Medellín

MESA DIRECTIVA 2024

Andrés Felipe Tobón Villada
Presidente

Claudia Victoria Carrasquilla Minami
Vicepresidenta Primera

Janeth Hurtado Betancur
Vicepresidenta Segunda

Conrado de Jesús Torres Graciano
Secretario General

CONCEJALES DE MEDELLÍN

Andrés Felipe Tobón Villada
María Paulina Suárez Roldán
Santiago Perdomo Montoya
Alejandro De Bedout Arango
Juan Carlos de la Cuesta Galvis
Santiago Narváez Lombana
Damian Pérez Arroyave
Janeth Hurtado Betancur
Farley Jahír Macías Betancur
José Luis Marín Mora
Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante
Camila Gaviria Barreneche
Alejandro Arias García
Juan Ramón Jimenez Lara
Brisvani Alexis Arenas Suaza
Miguel Ángel Iguarán Osorio
Leticia Orrego Pérez
Andrés Felipe Rodríguez Puerta
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez
Claudia Victoria Carrasquilla Minami
Sebastián López Valencia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO 4
1. PROPOSICIONES 5
2. CONTROL POLÍTICO 5
3. PROYECTOS DE ACUERDO 7
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8
4.1. Participación en sesiones plenarias 8
4.2. Comisiones accidentales 9
4.3. Aula Abierta 10
5. OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE MEDELLÍN (OPPCM) 11
6. ESTRATEGIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRESENCIA EN TERRITORIO 11

PRESENTACIÓN

De acuerdo a las distintas funciones asignadas al Presidente del Concejo de Medellín, en el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal 089 de 2018, se establece el deber de rendir cada año a la plenaria de la Corporación un informe detallado de su gestión durante la vigencia (Título II, Capítulo I, Art. 22).

En cumplimiento de lo anterior, el Presidente del Concejo, concejal Andrés Felipe Tobón Villada, presenta este informe de gestión, donde relaciona los principales avances y logros alcanzados desde el proceso misional, en el marco de las tres líneas estratégicas en las cuales se desarrolla: proyectos de acuerdo, control político y participación ciudadana.

Este informe de gestión será publicado en el sitio web de la Corporación y se presentará en sesión plenaria, el día 30 de noviembre de 2024.

DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

El Concejo de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular, compuesta por veintiún (21) miembros, elegidos para un período institucional de cuatro años, quienes actúan en bancadas y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática (Acto legislativo 01 de 2007, Ley 1551 de 2012, artículo 14).

Para el desarrollo de su objeto misional se definen tres líneas estratégicas: proyectos de acuerdo, control político y participación ciudadana.

El Concejo de Medellín, a partir del proceso misional Debate Temático Público (DTP) y sus tres líneas estratégicas, busca constantemente la generación de valor público. Los demás procesos de la Corporación aportan en su desarrollo al cumplimiento del objeto misional, considerando la normatividad legal aplicable y las buenas prácticas para una adecuada gestión corporativa.

INFORME DE GESTIÓN
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
2024

El numeral 18 del artículo 22 del Acuerdo 89 de 2018 *"Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Medellín"* establece que el Presidente del Concejo debe *"presentar informe de su gestión a la Plenaria del Concejo, en la última sesión del mes de noviembre de cada año. Este informe contendrá como mínimo una relación de las proposiciones presentadas, negadas, aprobadas y pendientes; un inventario de los debates adelantados y de los proyectos de acuerdo presentados, negados, aprobados y pendientes (Artículo 59 de la Ley 1757 de 2015)"*.

Adicional a la información que indica el Reglamento Interno, se incluirá una relación del número de comisiones accidentales aprobadas a la fecha y las que han tenido reuniones de trabajo, una medición cuantitativa de la participación ciudadana y un resumen de los espacios académicos realizados para fortalecer el ejercicio del proceso misional.

1. PROPOSICIONES

Con corte al 25 de noviembre de 2024, se aprobaron las siguientes proposiciones:

- Reconocimientos: 187.
- Invitaciones: 5.
- Citaciones de control político: 34.
- Comisiones accidentales: 212.

De estas proposiciones presentadas, ninguna fue negada.

2. CONTROL POLÍTICO

En el año 2024, se realizaron las siguientes citaciones e invitaciones, por iniciativa de los Concejales y de la Mesa Directiva.

Tabla 1.
Número de citaciones por concejal 2024.

Concejal	Citaciones como Primera Bancada	Citaciones como Segunda Bancada	Citaciones como Tercera Bancada	Total
Alejandro Arias García	1	0	2	3
Alejandro De Bedout Arango	0	0	1	1
Andrés Felipe Rodríguez Puerta	1	1	0	3
Andrés Felipe Tobón Villada	3	2	0	5
Bisvani Alexis Arenas Suaza	3	2	1	6
Carlos Alberto Gutierrez Bustamante	2	1	2	5
Claudia Victoria Carrasquilla Minami	3	0	0	3
Damian Pérez Arroyave	0	0	1	1
Farley Jahír Macías Betancur	1	14	4	19
Janeth Hurtado Betancur	1	2	1	5
José Luis Marín Mora	2	2	2	6
Camila Gaviria Barreneche	0	0	0	0
Juan Ramón Jimenez Lara	3	0	0	3
Leticia Orrego Pérez	1	0	0	1
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez	0	1	2	3
Maria Paulina Suárez Roldán	3	3	1	7
Miguel Ángel Iguarán Osorio	2	0	0	2
Santiago Narváez Lombana	1	0	1	2
Santiago Perdomo Montoya	0	0	1	1
Sebastián López Valencia	0	1	1	2
Juan Carlos Upegui Vanegas	1	0	0	1

En total se realizaron 28 debates de control político. Quedaron pendientes de agendar 4 y 2 fueron cancelados. El porcentaje de cumplimiento fue el 82%.

Tabla 2.
Número de invitaciones por concejal 2024.

Concejal	Invitaciones como Primera Bancada	Invitaciones como Segunda Bancada	Invitaciones como Tercera Bancada	Total
Alejandro De Bedout Arango	1	1	0	2
Andrés Felipe Rodríguez Puerta	1	1	0	2
Farley Jahír Macías Betancur	1	0	1	2
José Luis Marín Mora	3	1	1	5
Juan Carlos de la Cuesta Galvis	0	0	1	1

Finalmente, la Mesa Directiva, en cumplimiento de sus funciones, realizó 54 invitaciones a diferentes entidades del Distrito y del departamento para abordar distintas temáticas de relevancia para el desarrollo del territorio.

La totalidad de temáticas, fechas, citados e invitados puede ser consultada en los módulos Invitaciones y Citaciones del Sistema de Información Misional – SIMI.

Enlace a SIMI:
https://simi.concejodemedellin.gov.co/initinvitados/inicio.xhtml

3. PROYECTOS DE ACUERDO

Con corte al 25 de noviembre de 2024, se radicaron 31 proyectos de acuerdo. La siguiente es su trazabilidad.

Tabla 4.
Acuerdos sancionados 2024.

Acuerdos tramitados periodo 2024		
Número de Proyecto de Acuerdo	Número Acuerdo	Estado
01/2024	NA	En estudio
02/2024	5-2024	Sancionado
03/2024	NA	Con ponentes asignados
04/2024	NA	En estudio
05/2024	NA	En estudio
06/2024	4-2014	Sancionado
07/2024	NA	En estudio
08/2024	NA	Con ponentes asignados
09/2024	1-2024	Sancionado
10/2024	3-2024	Sancionado
11/2024	2-2024	Sancionado
12/2024	9-2024	Sancionado
13/2024	7-2024	Sancionado
14/2024	6-2024	Sancionado
15/2024	11-2024	Sancionado
16/2024	8-2024	Sancionado
17/2024	10-2014	Sancionado
18/2024	NA	En estudio
19/2024	12-2024	Sancionado
20/2024	NA	Aprobado en segundo debate
21/2024	NA	Aprobado en primer debate
22/2024	NA	Aprobado en segundo debate
23/2024	NA	En estudio
24/2024	13-2024	Sancionado
25/2024	NA	Aprobado en segundo debate
26/2024	NA	Con ponentes asignados
27/2024	NA	Con ponentes asignados
28/2024	NA	Con ponentes asignados
29/2024	NA	Con ponentes asignados
30/204	NA	En estudio
31/2024	NA	En estudio

El detalle del trámite de los proyectos de acuerdo, su respectivo estado y archivos que lo soportan, se puede consultar en los módulos Proyectos de Acuerdo y Acuerdos del Sistema de Información Misional – SIMI.

Enlace a SIMI:
https://simi.concejodemedellin.gov.co/initinvitados/inicio.xhtml

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. Participación en sesiones plenarias

La participación de la ciudadanía es un pilar fundamental para el desarrollo de las actividades del Concejo. Es indispensable contar con las opiniones, sugerencias, comentarios y propuestas de la comunidad, de manera que el rol de cada concejal se ejecute en pro de las necesidades de la gente. Con corte a 20 de noviembre, 2.457 ciudadanos se registraron para intervenir en las sesiones plenarias, tanto en los periodos ordinarios como extraordinarios.

4.2. Comisiones accidentales

En la vigencia 2024, se aprobaron un total de 212 comisiones accidentales:

Tabla 6.
Comisiones accidentales aprobadas por concejal en 2024.

CONCEJAL COORDINADOR	COMISIONES ACCIDENTALES
Alejandro de Bedout Arango	11
Alejandro Arias García	9
Andrés Felipe Rodríguez Puerta	10
Andrés Felipe Tobón Villada	17
Brisvani Alexis Arenas Suaza	11
Carlos Alberto Gutierrez Bustamante	21
Claudia Victoria Carrasquilla Minami	8
Damian Pérez Arroyave	12
Farley Jahír Macías Betancur	15
Janeth Hurtado Betancur	8
José Luis Marín Mora	12
Juan Carlos de la Cuesta Galvis	9
Camila Gaviria Barreneche	2

CONCEJAL COORDINADOR	COMISIONES ACCIDENTALES
Juan Ramón Jimenez Lara	6
Leticia Orrego Pérez	12
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez	4
Maria Paulina Suárez Roldán	10
Miguel Ángel Iguarán Osorio	12
Santiago Narváez Lombana	9
Santiago Perdomo Montoya	9
Sebastián López Valencia	5

Se resalta que, conforme al Reglamento Interno del Concejo, cada concejal puede tener un máximo de 15 comisiones accidentales conformadas. Por lo anterior, los concejales que presentan un número superior obedece a que archivaron o fusionaron algunas de ellas, manteniéndose siempre en el límite de 15.

Para más detalle acerca de las comisiones accidentales relacionadas consultar el siguiente enlace de SIMI:
https://simi.concejodemedellin.gov.co/initinvitados/inicio.xhtml

4.3. Aula Abierta

Mediante el Acuerdo Municipal 20 de 2002, el Concejo de Medellín instituyó el programa *"El Concejo de Medellín un Aula Abierta para la formación ciudadana"*, un espacio que busca promover la discusión y análisis de temas de interés para la ciudadanía.

En el 2024 se desarrollaron los siguientes eventos:

1. En el marco de la discusión y trámite del Acuerdo mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Medellín Te Quiere", en articulación con el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín, se desarrolló el foro *"Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo"*. El propósito de este espacio fue permitir que la voz de la academia estuviera presente en las discusiones y análisis del Plan de Desarrollo. Se contó con la participación de los siguientes expertos de la Universidad EIA.
    - Jesús Saúl Pineda Hoyos: Economista con maestría en estudios políticos e internacionales. Cuenta con experiencia en la formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo

productivo. Ha trabajado en las Cámaras de Comercio de Medellín y de Bogotá. Además, ha estado vinculado a diversos organismos internacionales. Fue director del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario. Fue viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente es Director del Centro de Pensamiento de la Universidad EIA.

- Juan Pablo Posada Aparicio: Economista con Ph.D. de la Universidad de Australia Occidental, especializado en economía política y desarrollo. Actualmente trabaja como investigador principal en el Instituto para la Replicación de la Universidad de Ottawa y como economista senior en CivicScience. Tiene experiencia en docencia, liderazgo de proyectos de investigación y consultoría.

- Nataly Rendón González: Economista de la Universidad Pontificia Bolivariana, magíster en Economía de la Universidad EAFIT y Doctora en Economía de la misma institución. Ha sido docente en las áreas de economía, microeconomía, macroeconomía y economía internacional. Actualmente, trabaja en investigaciones sobre políticas macroprudenciales y riesgo sistémico. Sumado a esto, es la Directora de los programas de Ingeniería Financiera y Economía de la Universidad EIA y coordinadora del área de Ciencias Sociales.

2. Se desarrolló el *"Primer encuentro de Secretarios de Seguridad de Ciudades Capitales"*. Además de convocar a los secretarios de seguridad, se extendió la invitación a las siguientes universidades de la ciudad:

- Universidad EAFIT.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad CES.
- Universidad Nacional.
- Universidad de Medellín.
- Universidad EIA.
- Unaula.
- Universidad Pontificia Bolivariana - UPB.
- Universidad Santo Tomás.

Entre otras actividades, se desarrolló la Ponencia: “Cómo entender y combatir el crimen organizado: La experiencia del Medellín Impact Lab”, a cargo del profesor Santiago Tobón de la Universidad EAFIT. Adicionalmente, un panel moderado por el presidente del Concejo de Medellín y con los Secretarios de Seguridad de Cali, Medellín y Barranquilla, denominado “Seguridad Ciudadana: Gobernando desde las regiones”. Finalmente, se realizó un almuerzo y visita a la Sala Situacional del 123 Medellín.

5. OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE MEDELLÍN (OPPCM)

En la vigencia 2024, el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín estuvo conformado por las Universidades EAFIT y EIA, una vez cumplidos los respectivos requisitos del correspondiente proceso de contratación. Adicionalmente, los 5 concejales que integraron el comité interdisciplinario para su desarrollo fueron los siguientes:

1. Andrés Felipe Tobón Villada.
2. Alejandro Arias García.
3. María Paulina Suárez Roldán.
4. Janeth Hurtado Betancur.
5. Santiago Perdomo Montoya.

Entre los mencionados concejales se entregaron una serie de ideas, propuestas e inquietudes para que ambas universidades, en su ejercicio investigativo y académico, pudiesen generar insumos que agreguen valor al ejercicio de los concejales. Los temas fueron los siguientes:

1. Retos de la renovación urbana en Medellín con un enfoque en 3 proyectos importantes para la ciudad: Plan Parcial de Naranjal y Arrabal, Metro de la 80, posibilidades de traslado del Aeropuerto Olaya Herrera. Cada universidad tuvo un enfoque diferente en el abordaje de estas temáticas, teniendo en cuenta sus fortalezas y capacidades. EAFIT, tuvo un enfoque en las políticas públicas y la EIA un enfoque en datos y estudio de mercado.

2. Seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027. Este insumo fue generado por la Universidad EIA, en donde recopiló un análisis inicial sobre la ejecución del actual plan de desarrollo.

Los documentos publicados pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.concejodemedellin.gov.co/oppcm/.

6. ESTRATEGIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRESENCIA EN TERRITORIO

Bajo la premisa de comprender las relaciones públicas y el protocolo como la oportunidad de acercarnos a los ciudadanos, el medio para transmitir la esencia de la Corporación, la plataforma para educar y el camino para generar espacios de interacción, en el 2024 se llevaron a cabo varios encuentros con líderes de los sectores académicos, sociales, gremiales, empresariales.

Estos diálogos y encuentros estuvieron enfocados a recuperar la confianza de las instituciones hacia el Distrito y el Concejo, la recopilación de propuestas, dificultades y soluciones en torno a la realidad y devenir de la ciudad, y a analizar las problemáticas y los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

Es importante anotar que la recuperación de confianza es una labor permanente, por ello la estrategia de relacionamiento incluyó a los líderes empresariales en los debates y espacios de discusión que propició el Concejo, en donde las entidades y sus representantes aportaron su conocimiento y experiencia a cada temática desarrollada.

Una de las primeras acciones llevada a cabo fue la identificación del mapa de actores y posteriormente el envío de comunicación escrita a líderes, empresarios, fundaciones, centros académicos, cuerpo consular, entre otras entidades, en la que se les manifestó el compromiso indeclinable de volver a poner a Medellín como ejemplo público y social de desarrollo y crecimiento y, la invitación para sumar esfuerzos, conocimientos y experiencias para recuperar nuestra ciudad y construir una agenda social en favor de todos ciudadanos.

Las conversaciones y encuentros que se llevaron a cabo fueron con las siguientes personas y entidades:

- Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Lina Vélez de Nicholls.
- Director Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, seccional Antioquia, José Fernando Villegas.

- Presidente de Grupo Nutresa, Carlos Ignacio Gallego.
- Director Ejecutivo de Camacol, Eduardo Loaiza.
- Directora Ejecutiva de Fenalco Antioquia, María José Bernal.
- Rectora de la Universidad EAFIT, Claudia Patricia Restrepo M.
- Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, Diego Marulanda.
- Rector de la Universidad EIA, José Manuel Restrepo A.
- Rector de la Universidad CES, Manuel Esteban Acevedo.
- Presidente de Corbeta, Manuel Santiago Mejía.
- Gerente de AIRPLAN, Sara Ramírez R.
- Representante del Comité intergremial de Antioquia, Nicolás Posada.

Dentro de las actividades de relacionamiento también se llevó a cabo la representatividad y presencia de la Presidencia y de los concejales en la agenda de ciudad y en la vida de las instituciones privadas, públicas, sociales, gremiales y académicas. Así mismo, la recepción y atención de visitantes extranjeros representantes de instituciones de Estados vecinos, y el apoyo logístico a eventos organizados por las distintas entidades del Conglomerado Distrital.

En cuanto al desarrollo de eventos organizados en el Concejo, se elaboró una guía de Protocolo y Ceremonial, para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas la cual se constituye en una herramienta académica para los fines mencionados.

Mención especial merecen dos eventos representativos que se llevaron a cabo este año:

- Premio de Periodismo Concejo de Medellín, en el cual se hizo una convocatoria local, regional y nacional a los medios de comunicación, periodistas y grupos de investigación de los distintos centros académicos y de la prensa del país, para que se postularan en las tres categorías que señala el Acuerdo Municipal: innovación social, científica y derechos humanos.

  Para ello, también se configuró un jurado conformado por: la Mesa Directiva del Concejo, la Universidad EAFIT, la U de A, el Presidente del CIPA y la Directora de Ruta N.

En total los trabajos postulados fueron 19, los cuales fueron evaluados y analizados por el jurado.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el mes de octubre.

- Condecoración Orquídea Concejo de Medellín, en el cual se recibieron 59 postulaciones realizadas por los concejales, en las diez categorías que señala el Acuerdo municipal que regula la materia.

  También se conformó un jurado compuesto por diferentes representantes líderes como la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín, Rector de la Universidad EIA, Asocolflores, ex gerente del Hospital Pablo Tobón Uribe, Fundación Instintos, AlmaRosa Fundación, Leonor Baquero, Santiago Botero, entre otros.

  La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el mes de noviembre, con transmisión por Telemedellín.

Por último, buscando llevar al Concejo al territorio, y acercar a los funcionarios a la ciudadanía, se creó la estrategia de Sesiones Territoriales, en las que los concejales realizaron jornadas de escucha a la comunidad, en compañía de la Administración Distrital. Las siguientes fueron las sesiones realizadas:

1. Plaza Botero, Comuna 10 La Candelaria.
2. Sector Provenza, Comuna 14 El Poblado.
3. Comuna 5, Castilla.
4. Comuna 12, La América.

En cada uno de estos espacios se contó con participación de más de 100 ciudadanos, y diversos Secretarios de Despacho y funcionarios de la Alcaldía de Medellín, siendo jornadas participativas en donde la comunidad pudo expresar a los concejales sus inquietudes, propuestas y solicitudes.